

QUILMES, 19 SET 2008

VISTO las Resoluciones (R) N° 963/04 y (R) N° 564/07, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas Resoluciones se autorizan las firmas conjuntas para trámites bancarios en general.

Que es necesario ampliar la nómina para los trámites bancarios que se realizan en esta Casa de Altos Estudios.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Incorporar al Grupo "A" de firmas al Dr. Mario Enrique Lozano, DNI N° 14.240.781, para la emisión de cheques y/o disposiciones de operaciones bancarias de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00815



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES